



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

PLANETARIO NUNDEHUI

Homoclave: SA-2022-2002-001-C

Tipo: Servicio

Dependencia: Secretaría de Administración

Unidad administrativa: Coordinación de Espacios Públicos Recreativos

Descripción: El Planetario Nundehui presenta diversos programas con contenido científico y tecnológico a la comunidad educativa y población en general, a través de proyecciones multimedia.

REQUISITOS

1.- Datos del Solicitante

Descripción

La persona solicitante deberá proporcionar datos personales como nombre y número de teléfono; así como número de asistentes.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo:

Tipo: Requisitos

Artículo: 11

Fracción: III

Tipo: Requisitos

Artículo: 7

¿Debo presentar original? No

¿Cuántas copias debo presentar? 0

2.- Comprobante de Pago del trámite

Descripción

El solicitante deberá realizar el pago correspondiente para el ingreso a la proyección programada.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Artículo:

Tipo: Requisitos

Artículo: 7

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Tipo: Requisitos

Artículo: 11

Fracción: II

Tipo: Requisitos

Artículo: 11

Fracción: V

Tipo: Requisitos

Artículo: 8

Tipo: Requisitos

Artículo: 11

Fracción: II

Tipo: Requisitos

Artículo: 11

Fracción: V

Inciso: a)

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 0

Costo: 0.27 Actualización (UMA)

Fundamento Jurídico:

Artículo:

Fracción:

Artículo: 8

Fracción:

Artículo: 11

Fracción: II

Artículo: 11

Fracción: v

¿En dónde puedo realizar el pago?

Oficinas: Se realiza el pago en la ventanilla del Planetario Nundehui.

PASOS

Medios alternativos

1. - EL CIUDADANO (A) DEBERÁ PRESENTAR UNA SOLICITUD POR ESCRITO, CON MÍNIMO 10 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, ANTE EL(A) TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS RECREATIVOS; DESCRIBIENDO PUNTUALMENTE: FECHA Y HORARIO SOLICITADO, TIPO DE EVENTO A REALIZAR, ESPACIO SOLICITADO, ÁREA A UTILIZAR Y CANTIDAD DE PERSONAS ASISTENTES.
2. - El ciudadano (a) deberá llamar al número telefónico del planetario para solicitar la proyección en el día y hora deseados.
3. - Proporcionar datos de contacto, como: nombre y número de teléfono; así como la cantidad de personas asistentes.
4. - Confirmar la asistencia en fecha y hora acordadas
5. - Presentarse al menos 20 minutos antes de la proyección para hacer el pago de derechos en ventanilla.

Presencial

1. - El ciudadano (a) podrá presentarse en las instalaciones del planetario para acceder a una proyección de acuerdo a la calendarización programada dentro del recinto.
2. - Presentarse al menos 20 minutos antes de la proyección para evitar cualquier tipo de eventualidad.
3. - El ciudadano (a) deberá adquirir en ventanilla su boleto y realizar el pago correspondiente para acceder a la proyección a la hora indicada.

TIEMPO DE RESPUESTA

Plazo de respuesta

Tiempo de respuesta 1 Inmediato

Fundamento jurídico

Tipo: PlazoMaximo

Artículo:

Criterios de resolución (metodología para llevar a cabo la resolución)**AL MOMENTO DE RECIBIR LA SOLICITUD VÍA TELEFÓNICA DE LA PERSONA SOLICITANTE SE VERIFICA DISPONIBILIDAD EN AGENDA PARA LA FECHA Y HORA SOLICITADA. EN ESE MOMENTO SE CONFIRMA O PROGRAMA LA SOLICITUD DE LA PROYECCIÓN.**

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: **0 No aplica**

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: **0 No aplica**

RESULTADO DEL TRÁMITE

Beneficio:

Vigencia: 1 Inmediato

Fundamento jurídico:

Tipo: CriterioResolucion

Artículo: 7 y 10

Tipo: CriterioResolucion

Artículo: 10

Tipo: CriterioResolucion

Artículo:

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Interesado

RESPONSABLE

Nombre: Carlos Rendón Bautista

Cargo: Enlace Administrativo

Correo: espaciospublicos2023@gmail.com

Teléfono: (951) 501-5000 10130

Dirección: No disponible

Nombre: Paola Karina Cruz Perez

Cargo: Jefe de Oficina

Correo: polly150982@gmail.com

Teléfono: (951) 514-5379

Dirección: No disponible

DATOS ESTADÍSTICOS

Número de solicitudes aceptadas: 0

Número de solicitudes rechazadas: 0

FUNDAMENTO JURÍDICO

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo: 46

Fracción: XXXIV

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento Interno de la Secretaría de Administración

Artículo: 84

Fracción: IV

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento Interno de la Secretaría de Administración

Artículo: 87

Fracción: II

Tipo: Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: REGLAMENTO PARA EL USO DE BIENES INMUEBLES A CARGO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA

Artículo: 11

Fracción: III

Tipo: Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Estatal

Tipo: Manual

Nombre: Manual de Procedimientos SA-MP2-SPRMyS-PS8.7

Artículo:

Tipo: Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Uso de Bienes Inmuebles a cargo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo: 7 y 10

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Estatal de Derechos

Artículo: 11

Fracción: V

Inciso: a)

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Uso de Bienes Inmuebles a cargo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo: 3,,8,9,

Tipo: Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Uso de Bienes Inmuebles a cargo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo: 7 y 8

Tipo: Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Uso de Bienes Inmuebles a cargo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo: 11

Fracción: II

Tipo: Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Estatal de Derechos

Artículo: 11

Fracción: V

Inciso: a)

Tipo: Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Uso de Bienes Inmuebles a cargo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo: 8

Tipo: Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Uso de Bienes Inmuebles a cargo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo: 11

Fracción: II

Tipo: Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Estatal de Derechos

Artículo: 11

Fracción: v

Inciso: a)

Tipo: Fundamento de la vigencia

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Uso de Bienes Inmuebles a cargo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo: 10

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento para el Uso de Bienes Inmuebles a cargo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Artículo: 4

Fracción: II

Tipo: Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Estatal de Derechos de Oaxaca

Artículo: 11

Fracción: V

Inciso: a)